

AJUSTES AGENDA REGULATORIA DE CARÁCTER INDICATIVO 2010

Diciembre de 2010

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como finalidad presentar los ajustes de la Agenda Regulatoria de carácter indicativo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA para el año 2010, considerando lo dispuesto en el Capítulo II “Agenda Regulatoria”, del artículo 7 del Decreto 2696 de 2004.

Los ajustes a la Agenda Regulatoria se sustentan principalmente en la modificación del cronograma del nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, que implica la conveniencia de realizar su expedición hasta la próxima vigencia, con el propósito de garantizar la consistencia entre las disposiciones regulatorias y los nuevos lineamientos de política pública contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014.

2. AGENDA REGULATORIA 2010

La Agenda Regulatoria indicativa de la entidad para el año 2010 quedó conformada por 6 proyectos regulatorios y 17 estudios paralelos, la mayor parte de los cuales finalizaron. Un listado de los mismos se señala a continuación:

Proyectos regulatorios:

- Nuevo marco tarifario de acueducto y alcantarillado
- Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo
- Cálculo del modelo de eficiencia comparativa DEA
- Racionalización del consumo de agua potable

- Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado
- Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Estudios paralelos:

- Bases para el nuevo marco tarifario de aseo
- Impacto de la regulación
- Estudio económico para desarrollar las facultades de escisión y fusión desarrolladas en la Ley 142 de 1994
- Contratos de aporte reembolsable
- Concordancia de la regulación con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento
 - Estudio para analizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas subnormales y de difícil gestión
 - Eficiencia energética
 - Aplicación sobre tarifas contractuales
- Buenas prácticas de Gobierno Corporativo
- Metodología para la determinación de costos máximos de insumos químicos para potabilización
- Valoración Técnica de Activos Acotada
- Compilación normatividad
- Revisión de la Resolución CRA 271 de 2003
- Cargo por aportes de conexión zona rural
- Definir criterios de repartición del superávit en fondos de solidaridad y redistribución de ingresos
- Modificación de la Resolución CRA 315 de 2005
- Modificación de la Resolución CRA 201 de 2001

- Metodologías de aforos para pequeños y grandes productores de residuos sólidos
- Metodologías de factores de producción aseo

En relación con la expedición del proyecto regulatorio del nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, el cual se constituye en uno de los temas principales de la Comisión, se propone postergar su expedición para el año 2011 considerando la necesidad de asegurar que las disposiciones regulatorias contenidas en el mismo, en particular aquellas relacionadas con el componente de inversiones, guarden correspondencia con los lineamientos de política pública del nuevo Plan de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos”.

Al respecto, es importante mencionar que durante el presente año la Comisión avanzó en el análisis de las observaciones presentadas a la propuesta del nuevo marco tarifario dentro del proceso de Participación Ciudadana que se realizó. En efecto, la Comisión ha recibido cerca de 61 comunicaciones escritas que explican alrededor de 605 observaciones para los diferentes ejes temáticos, mientras que en las jornadas de Participación Ciudadana presenciales se recibieron cerca de 318 observaciones de 152 participantes.

De otra parte, debe mencionarse que debido a las sugerencias y propuestas planteadas en los proyectos de resolución relacionados con la expedición del marco tarifario¹, se estableció la necesidad de adelantar algunos estudios complementarios, entre los cuales se destacan los siguientes :

- Segmentación por grupos de prestadores.
- Valores de referencia para insumos químicos.

¹ Resolución CRA N° 485 de 2009 “Por la cual se presenta el proyecto de Resolución: “Por la cual se establece la metodología tarifaria para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan 2500 o más suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004” y Resolución CRA N° 486 de 2009 “Por la cual se establece la metodología tarifaria para los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que atiendan menos de 2500 suscriptores’ y se da cumplimiento a lo previsto por el numeral 11.4 de artículo 11 del Decreto 2696 de 2004”.

- Mecanismos de actualización de insumos químicos y energía.
- Implementación del Costo Medio de Inversión (CMI).
- Indicadores de gestión anuales del Plan de Obras e Inversiones Regulado (POIR).
- Inversiones ambientales.

En este orden de ideas, se considera necesario ajustar el cronograma de expedición del nuevo marco tarifario. En consecuencia, de acuerdo con lo discutido en la Sesión de Comisión No. 166 del 4 de noviembre de 2010, se plantea la expedición de la consolidación de la formulación de la propuesta integral de metodología tarifaria de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado para el mes de Junio de 2011.

3. AJUSTE AGENDA REGULATORIA 2010

A continuación se presentan los cambios propuestos de la Agenda Regulatoria 2010, teniendo en cuenta lo señalado en la sección anterior. Con este fin, se presentan los ajustes considerando tres situaciones: i) Ajustes de proyectos regulatorios con base en los resultados de estudios paralelos; ii) Ajustes de estudios paralelos.

3.1 Ajustes de proyectos regulatorios con base en los resultados de estudios paralelos

3.1.1 Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001

Este estudio paralelo se desarrolló con el propósito de analizar la metodología para la actualización de tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sus actividades complementarias y las actividades que realizan los prestadores de los mismos en los términos de la Ley 142 de 1994.

Con este fin se realizó un estudio que permitiera evaluar la pertinencia de utilizar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) como índice para actualizar las tarifas del sector de acueducto y alcantarillado en Colombia. Para ello, se hizo una revisión de los fundamentos y antecedentes jurídicos relacionados con el tema y se analizó la conveniencia de estimar un índice de precios particular para los servicios de acueducto y alcantarillado teniendo en cuenta la experiencia de otros países en la región.

Las conclusiones del estudio permiten determinar que es recomendable mantener el uso del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para la actualización de las tarifas de acueducto y alcantarillado, considerando que a nivel agregado las variaciones entre la actualización por IPC y la evolución de costos reales para los componentes de Costo Medio Administrativo (CMA), Costo Medio Operativo comparable (CMOc) y Costo Medio Operativo particular (CMOp) es relativamente baja: 0.56% por encima de los costos actualizados con IPC. De hecho, el comportamiento agregado de los costos para los componentes mencionados, se mantiene cercana o ligeramente superior al IPC entre 2003 y 2008, de forma tal, que no se considera que la actualización de las tarifas por IPC implique diferencias importantes con la evolución de costos a nivel general.

Como resultado, se expidió la Resolución CRA No. 513 de 2010 del 22 de Septiembre de 2010 *“Por la cual se presenta el proyecto de resolución “Por la cual se establece la metodología para la actualización de tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, sus actividades complementarias y las actividades que realizan los prestadores de los mismos en los términos de la Ley 142 de 1994, por variaciones en el índice de precios al consumidor” y se inicia el proceso de discusión directa con los usuarios y agentes del sector”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, este estudio se incorpora en los proyectos regulatorios de la Agenda Regulatoria del año 2010.

3.1.2 Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

En relación con el proyecto regulatorio de Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se recomienda que el mismo continúe dentro de la Agenda Regulatoria con resolución de trámite, teniendo en cuenta que las observaciones realizadas dentro del proceso de Participación Ciudadana recomiendan la expedición del proyecto definitivo en forma integral con la nueva metodología tarifaria para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, lo cual se planea realizar en el año 2011.

3.2 Ajuste de estudios paralelos

Por otro lado, se plantea la incorporación de los siguientes estudios paralelos, los cuales corresponden a temas inicialmente considerados como proyectos regulatorios en la Agenda Regulatoria de la entidad:

3.2.1 Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo.

Este proyecto regulatorio se incorpora dentro de los estudios paralelos de la Agenda Regulatoria considerando que si bien la Comisión de Regulación ha desarrollado una propuesta particular sobre la regulación para promover la concurrencia de oferentes, la cual ha sido discutida con algunas entidades del sector, no es posible expedir un acto administrativo hasta tanto el Gobierno Nacional reglamente este tema mediante un decreto.

3.2.2 Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Se plantea la incorporación de este proyecto regulatorio dentro de los estudios paralelos de la Agenda Regulatoria teniendo en cuenta el desarrollo de una nueva propuesta para la definición del nivel de pérdidas aceptables de agua, la cual modificaría la propuesta presentada por la Comisión mediante la Resolución de trámite No. 487 de 2009. Igualmente, al considerar que propuesta regulatoria se constituye en parte integral de la expedición del nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se ajusta el cronograma para expedir una nueva resolución en el año 2011.

3.2.3 Cálculo del modelo de eficiencia comparativa DEA – validación de información

Debido al ajuste en el cronograma de expedición del marco tarifario de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado se sugiere la inclusión del proyecto regulatorio de Cálculo del puntaje de eficiencia comparativa DEA como parte de los estudios paralelos de la Agenda Regulatoria. Al respecto debe mencionarse que considerando los avances que se han dado en relación con el análisis de las variables que forman parte del modelo para calcular el puntaje DEA, al finalizar el presente año se contará con un documento que valide la información disponible para su cálculo.

3.2.4 Acceso y uso compartido de bienes indispensables

Este tema se incorpora dentro de los estudios paralelos de la Agenda Regulatoria para la presente vigencia, teniendo en cuenta la necesidad de expedir un acto administrativo independiente del nuevo marco tarifario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado que permita

señalar las condiciones generales para regular el acceso y uso compartido de bienes indispensables para la prestación del servicio de acueducto y sus actividades complementarias, así como la metodología para remunerar el peaje correspondiente, considerando las posibilidades de generarse capacidad excedentaria y competencia en algunas actividades.

Adicionalmente, los estudios paralelos de Valoración Técnica de Activos Acotada, Cargo por aportes de conexión zona rural y Definición de criterios de repartición del superávit en Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos se incorporan en la Agenda Regulatoria del próximo año, teniendo en cuenta que actualmente se encuentran en desarrollo y se espera su finalización para el primer trimestre de 2011.

De esta forma, la Agenda Regulatoria indicativa para el año 2010 quedaría formada de la siguiente manera:

AJUSTE A LA AGENDA REGULATORIA INDICATIVA AÑO 2010

PROYECTOS REGULATORIOS

No	Tema	Objetivo	Objetivo Estratégico	CRONOGRAMA			
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
1	Racionalización del consumo de agua potable	Introducir señales regulatorias que permitan racionalizar el consumo de agua potable	OBJETIVO 1: Optimizar la utilización de recursos naturales	Expedición Resolución definitiva			
2	Tasa de descuento aplicable a los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Definir la remuneración eficiente para las inversiones asociadas a los servicios de acueducto y alcantarillado	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Expedición Resolución de trámite		
3	Modificación de la Resolución CRA 200 de 2001	Ajustar la forma como se fija la tasa de actualización para las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos			Expedición Resolución de trámite	

ESTUDIOS PARALELOS

No	Tema	Objetivo	Objetivo Estratégico	CRONOGRAMA			
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
1	Bases para el Nuevo Marco Tarifario de Aseo	Expedir las bases del marco tarifario del servicio de aseo para asegurar el mejoramiento continuo de la prestación del servicio, profundizando las señales de eficiencia, calidad y gestión integral de los residuos sólidos	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos				Documento Finalizado
2	Impacto de la regulación	Garantizar el mejoramiento continuo en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a través de la medición del impacto de la labor regulatoria sobre la sostenibilidad, viabilidad y dinámica del sector agua potable y saneamiento básico	OBJETIVOS 1, 2, 3, 4 y 5		Documento Finalizado		
3	Estudio económico para desarrollar las facultades de escisión y fusión desarrolladas en la Ley 142 de 1994	Desarrollar las facultades de escisión y fusión de la CRA contempladas en la Ley 142 de 1994	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
4	Contratos de aporte reembolsable	Evaluar las condiciones que se deben cumplir para la celebración de contratos de aporte reembolsable	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria		Documento Finalizado		
5	Concordancia de la regulación con los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento	Revisar la normatividad vigente para asegurar la coordinación de la regulación con la estructuración, desarrollo y avance de los Planes Departamentales de Agua y Saneamiento	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
5.1	Estudio para analizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en zonas subnormales y de difícil gestión	Determinar la viabilidad de proponer señales regulatorias en zonas subnormales y de difícil gestión donde resulta difícil la aplicación de los marcos regulatorios vigentes	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Documento Finalizado		
5.2	Eficiencia energética	Apoyar el uso eficiente del recurso energético por parte de las empresas de acueducto y alcantarillado	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Documento Finalizado		
5.3	Aplicación sobre tarifas contractuales	Revisar desde el punto de vista jurídico la aplicación y el alcance de lo establecido en el Parágrafo del Art. 87 de la Ley 142/94 en relación con procesos de vinculación de operadores	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria		Documento Finalizado		
6	Buenas prácticas de Gobierno Corporativo	Apoyar el establecimiento de incentivos que fomenten la implementación de prácticas de buen Gobierno Corporativo en las empresas de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, con particular énfasis en los prestadores de menor tamaño	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
7	Metodología para la determinación de costos máximos de insumos químicos para potabilización	Establecer, con base en criterios estadísticos, los costos máximos que pueden ser incorporados en las fórmulas tarifarias por concepto de insumos para la potabilización del agua.	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Documento Finalizado		

No	Tema	Objetivo	Objetivo Estratégico	CRONOGRAMA			
				I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
8	Compilación normatividad	Realizar la compilación normativa expedida por la Comisión de Regulación	OBJETIVOS 1, 2, 3, 4 y 5				Documento Finalizado
9	Revisión de la Resolución CRA 271 de 2003	Revisar y evaluar la necesidad de ajustar la Resolución CRA 271 de 2003 con base en los pronunciamientos del Consejo de Estado	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos				Documento Finalizado
10	Modificación de la Resolución CRA 315 de 2005	Revisar los indicadores de gestión y nivel de riesgo para medir el desempeño de los prestadores del servicio	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
11	Modificación de la Resolución CRA 201 de 2001	Ajustar las condiciones para la elaboración, actualización y evaluación de los Planes de Gestión y Resultados	OBJETIVO 4: Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
12	Metodologías de aforos para pequeños y grandes productores de residuos sólidos	Proponer metodología para la realización de aforos para pequeños y grandes productores de residuos sólidos	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Documento Finalizado		
13	Metodologías de factores de producción aseo	Ajustar los factores de producción de residuos sólidos contenidos en la Resolución CRA 352 DE 2005	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos		Documento Finalizado		
14	Modificación del literal e) y el párrafo 2 del artículo 1.3.5.3 de la Sección 1.3.5 del Capítulo 3 del Título Primero de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por la Resolución CRA 242 de 2003 y adición de algunos literales al mismo artículo	Revisar los artículos de la Res. CRA 151/01 que regulan la concurrencia de oferentes, considerando lo establecido por la Sentencia del Consejo de Estado sección 3, del 5 de marzo de 2008	OBJETIVO 2. Generar condiciones de competencia cuando esto sea posible		Documento Finalizado		
15	Cálculo del modelo de eficiencia comparativa DEA - validación de la información	Validar la información que permitirá determinar la muestra de empresas y las variables que permiten el cálculo del modelo de eficiencia comparativa.	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos				Documento Finalizado
16	Definición de metas del nivel de pérdidas aceptables para el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Establecer los niveles aceptables de pérdida de agua con el propósito de implementar señales de eficiencia en la gestión técnica y comercial de los prestadores	OBJETIVO 4. Lograr la eficiencia empresarial y la óptima estructura de la industria				Documento Finalizado
17	Acceso y uso compartido de bienes indispensables del servicio de acueducto.	Asegurar la eficiencia en la utilización de recursos al establecer condiciones generales para regular el acceso y uso compartido de bienes indispensables para la prestación del servicio de acueducto y sus actividades complementarias, y proponer una metodología para remunerar el peaje correspondiente, dadas las posibilidades de generarse capacidad excedentaria y competencia en algunas actividades	OBJETIVO 3. Crear condiciones de competencia en mercados monopólicos				Documento Finalizado